



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JUICIOS ORALES, A CELEBRARSE EL DÍA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

Siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 25 veinticinco de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales en el Estado de Jalisco, contándose con la asistencia del CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CONSEJERO JUEZ MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, constituidos en la sala de reuniones previas de este Consejo con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos que son competencia de dicha comisión.

Preside la Sesión el CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, funge como Secretario de dicha Comisión el MAESTRO

JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, en uso de la voz manifiesta: Sí Señor Presidente, en este recinto se encuentran presentes LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, CONSEJERO JUEZ MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se constituye el quórum necesario, dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, la cual se realiza bajo los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

EI CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día establecido para la sesión sin que refieran observación alguna, preguntándose EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EI CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, instruye a la Secretaría para que desahogue el orden del día aprobado.

La Secretaría procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, señala que en esta ocasión no hay asuntos por tratar por parte de la Presidencia, por lo que se pasa al siguiente punto de la orden del día.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, mismas que fueron relacionadas en el índice de cuentas respectivo previamente circulado, a saber:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el oficio número 03/2016 –AD, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 dieciocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis, que suscribe el ABOGADO MARTIN JIMÉNEZ ALATORRE, en su carácter de ADMINISTRADOR DISTRITAL, en conjunto con RUBÉN ULISES OROZCO MAGALLANES, en su carácter de COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS, en el que hace llegar los formatos impresos de los libros electrónicos que utilizan para llevar el registro y control del estado procesal que guarda las carpetas de investigación judicializadas en el Juzgados Penal de Control y Oralidad del Décimo Distrito, con sede en Tequila, Jalisco, solicitando sean remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura para la aprobación y continuar con el uso de tales libros electrónicos. Y si lo consideran sirvan de ejemplo para la elaboración de los libros para todos los juzgados penales de control y oralidad.

2.- Se da cuenta con el oficio número 06/2016 –AD, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 dieciocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis, que suscribe el ABOGADO MARTIN JIMÉNEZ ALATORRE, en su carácter de ADMINISTRADOR DISTRITAL, mediante el cual hace llegar el oficio número 0080/2016, suscrito por el Jefe de Protección Civil y Bomberos del municipio de Tequila, Jalisco, el TUM Francisco Uribe Bañuelos,

quien al parecer hizo varias recomendaciones sobre la seguridad en el edificio del Juzgado Penal y Control de Oralidad del Décimo Distrito Judicial. Refiere el administrador mencionado que la información del oficio resulta útil para observarla en la construcción de las sedes de juzgados penales que falta su implementación y para corregir los errores de las salas que ya estamos en funciones.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar, por lo que se da por concluida la presente sesión a las 15:00 quince horas del día en que se actúa.

Así se acordaría la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS y EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, quien certifica y autoriza.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JUICIOS ORALES, DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

Siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 11 once de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, daría inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales en el Estado de Jalisco, contándose con la asistencia del CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO, EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, constituidos en la sala de reuniones previas de este Consejo con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos que son competencia de dicha comisión.

Preside la Sesión el CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, funge como Secretario de dicha Comisión el MAESTRO

JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL MAESTRO CONSEJERO JUEZ LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se constituye el quórum necesario, dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, la cual se realiza bajo los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

EI CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día establecido para la sesión sin que refieran observación alguna, preguntándose EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EI CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, instruye a la Secretaría para que desahogue el orden del día aprobado.

La Secretaría procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

ÚNICA CUENTA DE PRESIDENCIA.- En uso de la voz EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, señala que mediante oficio número 049/2016, signado por él mismo en su carácter de Consejero Ciudadano y Consejero Presidente de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, solicitó el valioso apoyo de la Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) a fin de que los Jueces Penales que laboran para este Consejo de la Judicatura, puedan participar en los procesos de certificación para docente en materia jurisdiccional otorgados por la SETEC, señalándose que dadas las actividades y funciones que realizan los Jueces es muy difícil que estos se trasladen a la Ciudad de México para participar en los procesos, mencionando además en dicho oficio que se solicita las facilidades de que dichos procesos de certificación puedan llevarse a cabo en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el entendido que será exclusivo para Jueces, facilitando así la no afectación de sus actividades jurisdiccionales.

En atención a lo anterior, continuando en uso de la voz EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, manifiesta que recibió correo electrónico el día 28 de Marzo del 2016, signado por el Dr. Jorge Alejandro Lumbreras Castro en su calidad de Director General de Planeación, Capacitación y Difusión de SETEC, mediante el cual informa en el mismo, que por indicaciones de la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de SETEC, nos fue autorizado se realicen los exámenes de certificación docente para los Jueces Penales que laboran en el Consejo de la Judicatura. Por lo anterior, siguiendo en el uso de la voz EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, propone se realice el examen de certificación día 21 veintiuno de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, a las 09:00 nueve horas, en el Auditorio de Ciudad Judicial de este Órgano de Gobierno, siendo obligatorio para los jueces cuya materia tenga repercusión con el nuevo sistema de justicia penal y optativo para todos los demás, así como proponer al Honorable Pleno del Consejo que se solicite la colaboración de la

Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, para que se lleven a cabo los cursos de capacitación conducentes.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, mismas que fueron relacionadas en el índice de cuentas respectivo previamente circulado, a saber:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el escrito recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, que suscribe el abogado Martín Jiménez Alatorre, Administrador Distrital, del que se desprende lo siguiente: solicita se apruebe el Formato de Minuta que le anexo, mismo que se utilizará en el Juzgado Penal de Control y Oralidad del Distrito Judicial X, con sede en Tequila, Jalisco, para llevar el registro y control de las audiencias así como de los resolutivos tomados en ellas, con la finalidad de eficientar las labores del Juzgado.

2.- Se da cuenta con el oficio SE.11/2016A108CINSJOyP...3976, signado por el MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, en su carácter de SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, el cual refiere lo siguiente: que en la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, se derivó el siguiente acuerdo:

“EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio

SE/CCINSJP/CJJ/548/2016 signado por la MAESTRA LILIA IRIS MORÁN FERRER, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación de Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 10 diez de marzo del 2016 dos mil dieciséis, oficio del cual se desprende lo siguiente:

"...Derivado de la recomendación 40/2015 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) a diversas dependencias gubernamentales, tengo a bien comunicarle que esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, gestiono a través de la Tercera Visitaduría General de dicha Comisión, un curso de capacitación en el que se brindará la información relativa a aspectos que contemplen la protección y respeto integral de los derechos humanos y particularmente en los derechos inherentes a los indígenas, tratándose de asuntos en los que se encuentren involucrados en un proceso jurisdiccional.

III.- ASUNTOS VARIOS

III.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no se han registrado asuntos varios por tratar por lo que se daría por concluida la sesión en el día y hora en que se actúa.

Así por el número de votos correspondiente, lo acordaría la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ GALINDO, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO

LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS y EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, firmando los presentes en unión del titular de la Secretaría de la Comisión, quien autoriza y da fe.